

La App Tasas permitirá realizar casi 700.000 operaciones al año

La Comunidad pone en marcha una App para móvil para el pago de Tasas y Precios Públicos

- El objetivo es facilitar a los contribuyentes el pago de las tasas y precios públicos a través del teléfono móvil, las 24 horas del día, los 365 días del año
- La aplicación Tasas está ya disponible para su descarga en los *store* google play y app store

1 de abril de 2019.- La Comunidad de Madrid ha puesto en funcionamiento una aplicación para el teléfono móvil para poder realizar el pago de tasas y precios públicos con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el pago de los mismos de manera sencilla y cómoda a cualquier hora del día y cualquier día de la semana, evitando así el tener que desplazarse a una sede física para realizar el pago y sin depender de los horarios de la Administración o las entidades colaboradoras. Se prevé que se puedan realizar casi 700.000 operaciones al año a través de esta App.

La aplicación Tasas ya está disponible para su descarga en los *stores* Google Play y App Store y para poder utilizarla solo se requiere tener activa la opción 'comercio electrónico seguro' (CES) en la tarjeta de crédito y/o débito.

Con un manejo fácil y cómodo, la aplicación permite realizar la búsqueda de cualquier tipo de tasa mediante palabras clave o mediante el QR que identifica cada tasa, introduciendo el número del QR o escaneándolo. También permite guardar como 'favorito' aquellas tasas y precios públicos que se tengan que abonar de manera periódica para evitar realizar la búsqueda varias veces.

Además de la App, la Comunidad de Madrid también permite el pago de tasas y precios públicos *online* a través de la página web del Gobierno regional (www.comunidad.madrid). Para ello, los usuarios tienen a su disposición los modelos de formularios para el abono de tasas, precios públicos y otros ingresos, así como la posibilidad de elegir la modalidad de pago.

Para realizar el pago por internet es necesario estar en posesión del DNIE o disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid.

De esta manera, la Comunidad da un paso más en la modernización de la Administración, haciéndola más accesible y cercana al ciudadano gracias a las

nuevas tecnologías y las nuevas fórmulas que demanda la sociedad para la realización de trámites administrativos.

La medida se enmarca en el Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública, puesto en marcha en la presente legislatura, que tiene como objetivo lograr un modelo de gestión más eficaz y eficiente, que facilite la prestación de unos servicios públicos de la máxima calidad y aumentar el grado de satisfacción de los ciudadanos con la Administración pública.